





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA**

**Informe complementario de auditoría externa**

**Al 31 de diciembre de 2010**



Hermosillo, Sonora, a Marzo 11 de 2011.

Asunto: Informe complementario de  
auditoría externa 2010.

Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia del Estado de Sonora, O.P.D.

Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán  
Secretario de la Contraloría General del Estado  
Presente

Con el fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría aplicadas en nuestro examen de los estados financieros de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D. (DIF Sonora) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, realizamos la evaluación de la estructura de control interno, determinando las observaciones que más adelante se detallan, las cuales previamente han sido comentadas con los funcionarios del área.

Como cumplimiento con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No. 28/2010, en este documento se presenta el informe complementario de auditoría con observaciones, irregularidades y sugerencias.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido del presente.

Sin más por el momento, agradecemos su atención al presente.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global



C.P.C. Emilio Avilés Icedo  
Director de oficina Hermosillo

C.c.p. Lic. John Swanson Moreno  
C.P. Simón Bueno Galindo

Director General  
Director General de Auditoría Gubernamental

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 28/2010****Hermosillo, Sonora, a Marzo 11 de 2011.****Asunto:** Informe complementario  
de Auditoría 2010Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Sonora (DIF)**Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán**  
Secretario de la Contraloría General.  
Presente.**Antecedentes:****ÓRGANO DESCENTRALIZADO****Auditado:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF)

**Constitución:**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, O.P.D., (en lo sucesivo la Entidad), es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, de acuerdo con el decreto de creación número 51 publicado en el boletín oficial del 8 de junio de 1977, el cual fue reestructurado mediante el decreto número 107 del 14 de noviembre de 1983, cuyas funciones y atribuciones emanan de la Ley No. 35 de Asistencia Social, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 16 de junio de 1986.

La Entidad tiene como objetivos principales la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios de ese campo, así como la realización de las demás acciones, que en materia de la Ley de Asistencia Social le confieran las disposiciones aplicables, promover la instalación de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional, para las personas que sufren cualquier tipo de invalidez, minusvalidez o incapacidad, así como las acciones que faciliten la disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y otras.

**Desarrollo de la revisión:**

La Coordinación de Contabilidad es la responsable de preparar la información financiera en forma mensual incluyendo la información relacionada con las partidas presupuestales.

Nuestro trabajo, tiene como objetivo realizar una auditoría sobre los estados financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, O.P.D. por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las Reglas y Prácticas Contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestra revisión fue realizada cumpliendo con las Normas Generales de Auditoría Pública y, en consecuencia, incluyó procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que fueron aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Estado de Posición Financiera, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocarán sobre la razonabilidad de que:

- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y de ingresos y egresos es íntegra.
- La información que presentan en el Estado de Posición Financiera y de ingresos y egresos se obtienen de los registros de contabilidad en general, y que ésta se afectó en forma oportuna, aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.
- La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

**Período:**

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno del ejercicio fiscal de 2010, por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

**Alcance:**

Se llevó a cabo de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), las cuales en esencia son las mismas que las Normas y Procedimientos de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Derivado de lo anterior, nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2010, que está representada por las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, así como recursos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación. Por lo que no incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

### **Organización general**

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

La Entidad cuenta con los siguientes órganos superiores: el Patronato, la Junta de Gobierno y la Dirección General.

El Patronato y la Junta de Gobierno realizan sesiones semestrales y trimestrales ordinarias, respectivamente de conformidad con el reglamento interior.

La entidad cuenta con reglamento interior y manual de organización y de procedimientos actualizados, de acuerdo al programa de Gestión de Calidad, bajo la Certificación del ISO-9001-2000.

La determinación de la nómina se lleva a cabo en la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado y utiliza el plan de remuneración total.

Cumple con políticas operativas y administrativas de carácter interno, elaboradas por escrito y autorizadas.

El reglamento interior, los manuales y las políticas internas, son de conocimiento del personal.

Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento, Ley de Asistencia Social, Ley de Salud del Estado de Sonora, entre otras.

La plantilla de personal se encuentra autorizada.

Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaría de Hacienda.

Se encuentra registrado el Organismo en el padrón de entidades ante la Secretaría de Hacienda.

Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Estatal y Sector Privado.

La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes y su clave de identificación es SDI831007RD4.

Las transferencias entre partidas presupuestales se dan de dos formas, unas son internas, que se dan entre una misma línea y un mismo capítulo de gasto y son autorizadas por el Coordinador General de Administración, y las que se dan entre diferentes líneas y capítulos del gasto son autorizadas por el Director General.

Los Estados Financieros son firmados por el Coordinador de Contabilidad, Coordinador General de Administración y Director General.

Se apegan a las tarifas de viáticos emitidas por la Secretaría de Hacienda.

Del análisis de este capítulo no se identificaron observaciones.

### **Objetivos y metas**

A continuación se muestra el avance de metas y objetivos al cuarto trimestre de 2010, elaborado por el Organismo:

La Entidad proporciona información sobre el cumplimiento de metas y objetivos, los cuales reporta en forma mensual y se justifica cada trimestre y en forma anual a la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

Por el cuarto trimestre del 2010, en general se dio el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo al avance programático, por lo que no se identificaron observaciones en este capítulo.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN  
 AVANCE PROGRAMÁTICO  
 ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[ 64 ] SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO													AÑO: 2010							
ASIGNACION PRESUPUESTAL:													0901301A01UA0094101							
													0901301A01UA0104101							
CLAVE NEP ORGANISMO							DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL ANUAL	MODIF. ANUAL	METAS								AVAN. FISICO	
UR	E	EST	FUN	SUBF	LA	META					CALENDARIO				REALIZADO					
											1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.		ACUM.
01							<b>Dirección General</b>													
	E6						Sonora Ciudadano y Municipalista													
						02	Gobierno Austero													
			06				Administración de la Hacienda Pública													
						05	Administrar los Recursos para el Buen Funcionamiento Público													
						001	Actividades encaminadas a proporcionar y preservar los recursos humanos, materiales y servicios necesarios para la Administración Pública. Incluye acciones dirigidas a modernizar, actualizar o mejorar la función gubernamental.													
						1	Eventos de Atención y Apoyo Directo a la Comunidad	Evento	17	17	2	4	2	9	2	4	2	9	17	100.00%
						2	Giras de Trabajo	Evento	24	24	9	5	5	5	9	11	7	11	38	158.33%
						3	Revisión de Contratos, Acuerdos y Convenios a celebrar por DIF Sonora	Documento	1,515	1,515	710	445	210	150	714	914	412	345	2,385	157.43%
						4	Difusión de las Actividades de DIF Sonora	Ejemplar	245	245	65	70	50	60	76	98	60	95	329	134.29%
						5	Integración y Operación del Centro de Información de Niñez y Familia Sonora	Centro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100.00%
02							<b>Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales</b>													
	E1						Sonora Solidario													
						03	La Familia como Base													
			08				Proporcionar Servicios de Salud y Asistencia Social													
						03	Brindar Asistencia Social													
						001	Actividades encaminadas a lograr la integración familiar, a proporcionar apoyos alimentarios y de rehabilitación; se incluye la atención a la población en situación socioeconómica vulnerable, discapacitada, infantil y de la tercera edad.													
						1	Servicios funerarios a personas en situación vulnerable	Servicios	1,167	1,167	285	275	289	318	273	237	272	341	1,123	96.23%
						2	Consultas Psicológicas a través del Centro de Atención Integral a Familias CAIF	Consultas	6,217	6,217	1,571	1,628	1,491	1,527	1,616	1,689	1,283	1016	5,604	90.14%
						3	Otorgar apoyos a población vulnerable a través de Atención Ciudadana	Apoyo	8,568	8,568	2,128	2,226	2,114	2,100	2,900	1,626	1,972	2094	8,592	100.28%
						4	Personas atendidas a través de Atención Ciudadana	Persona	4,620	4,620	1,110	1,200	1,150	1,160	1,122	1,047	1,746	1516	5,431	117.55%
						5	Brindar atención Integral a Menores Víctimas de Violencia Intrafamiliar en el Centro de Atención Integral para Menores "Unacari" (CAIM)	Menor	372	372	234	286	322	372	252	296	324	348	348	93.55%
						6	Asistencia Educativa para Menores Albergados	Menor	126	126	86	96	102	126	63	76	88	93	93	73.81%
						7	Brindar albergue a Menores en situación de calle en el Hogar Temporal "Jineseki"	Menor	113	113	77	89	101	113	80	90	107	123	123	108.85%
						8	Brindar atención a menores que requieren cirugías para salvar sus vidas a través del Programa Regalo de Vida	Menor	23	23	4	9	6	4	3	1	1	5	10	43.48%
						9	Menores Repatriados Atendidos en los Módulos de San Luis Rio Colorado, Nogales y Agua Prieta a través del Programa de Atención a Menores Migrantes No Acompañados	Menor	8,285	8,285	2,260	1,880	2,045	2,100	2,087	2,005	1,031	1265	6,388	77.10%
03							<b>Coordinación General de Operación</b>													
	E1						Sonora Solidario													
						03	La Familia como Base													
			08				Proporcionar Servicios de Salud y Asistencia Social													
						03	Brindar Asistencia Social													
						001	Actividades encaminadas a lograr la integración familiar, a proporcionar apoyos alimentarios y de rehabilitación; se incluye la atención a la población en situación socioeconómica vulnerable, discapacitada, infantil y de la tercera edad.													
						1	Realizar reuniones con los Directores de las Áreas operativas de esta Institución	Evento	17	17	5	4	4	4	5	4	3	3	15	88.24%
						2	Realizar visitas a Municipios para supervisar el funcionamiento de los programas que promueve DIF Sonora	Visitas	71	71	12	34	13	12	12	18	0	10	40	56.34%
04							<b>Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario</b>													
	E1						Sonora Solidario													
						03	La Familia como Base													
			08				Proporcionar Servicios de Salud y Asistencia Social													
						03	Brindar Asistencia Social													
						001	Actividades encaminadas a lograr la integración familiar, a proporcionar apoyos alimentarios y de rehabilitación; se incluye la atención a la población en situación socioeconómica vulnerable, discapacitada, infantil y de la tercera edad.													
						1	Mejorar el nivel nutricional de Menores a nivel preescolar y escolar de escuelas públicas con el Programa Desayunos Escolares	Menor	164,717	164,717	164,717	164,717	164,717	164,717	164,717	164,717	164,829	164,829	164,829	100.07%





## Sistemas de información y registro

La Entidad maneja sus registros a través de un sistema integral contable, el cual se maneja por módulos emitiendo los estados financieros contables y los reportes presupuestales.

Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

Se tienen establecidas políticas y procedimientos contables.

Las pólizas son firmadas por las personas involucradas de elaborado, revisado y autorizado.

Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a subsidios federales, estatales y aportaciones municipales; y al recibirse en efectivo tratándose de otros conceptos. Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente. De acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental, la afectación al Presupuesto de Egresos se realiza hasta el momento de pago y al cierre del año se efectúa la creación de pasivos.

Se tiene la práctica de respaldar la información procesada en los sistemas de cómputo.

Se tiene un control de acceso a los equipos de cómputo.

Respecto al catálogo de cuentas: los activos se encuentran clasificados de acuerdo a su disponibilidad y los pasivos conforme a su exigibilidad. Su patrimonio está conformado por los resultados de ejercicios anteriores y los recursos aplicados a inversiones en bienes muebles e inmuebles.

Las cuentas de orden también forman parte del estado financiero y su función es revelar información financiera adicional.

Las cuentas de remanentes o resultados están integradas por los ingresos del gobierno del estado (subsidio estatal y ramo 33), ingresos propios, ingresos federales y otros ingresos y egresos por nivel de financiamiento.

Información financiera: (Miles de pesos)

Balance General al 31 de diciembre de 2010  
(Miles de Pesos)

Rubro	Activo	%	Pasivo y Capital	%
Efectivo e inversiones temporales	\$ 6,311	3		
Cuentas por cobrar	8,019	4		
Almacén	233	-		
Inmuebles, mobiliario y equipo	200,679	93		
Depósitos en Garantía	283	-		
Proveedores			\$ 4,141	2
Acreedores diversos			7,106	3
Impuestos por pagar			826	-
Ingresos por recuperar			1,411	1
Patrimonio			196,487	91
Resultado del ejercicio			5,554	3
<b>Totales</b>	<b>\$ 215,525</b>	<b>100</b>	<b>\$ 215,525</b>	<b>100</b>

Estado de Remanentes del  
1º de enero al 31 de diciembre de 2010  
(Miles de Pesos)

			%
<b>Ingresos</b>			
Subsidios Estatales	\$	232,674	54
Subsidios Federales		4,602	1
Subsidios estatales Ramo 33		114,192	26
Ingresos por recursos propios		78,099	19
Otros ingresos contables		275	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$</b>	<b>429,842</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>			
Servicios personales	\$	148,002	34
Materiales y suministros		9,270	2
Servicios generales		55,287	13
Trasferencias de recursos		207,523	48
Bienes muebles e inmuebles		1,944	1
Inversiones en infraestructura		635	-
Costo de ventas		1,049	1
Otros egresos contables		578	-
<b>Total Egresos</b>	<b>\$</b>	<b>424,288</b>	<b>99</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>\$</b>	<b>5,554</b>	<b>1</b>

Para la auditoria se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:  
(Cifras en pesos)

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	Observado
Fondo fijo de caja	\$ 139,000	\$ 139,000	\$
Bancos	6,171,736	6,171,736	
Cuentas por cobrar	7,287,166	7,287,166	
Reserva para cuentas incobrables	170,661	170,661	
Deudores diversos	792,406	143,095	
Funcionarios y empleados	110,589	110,589	
Almacén	222,126	222,126	
Anticipo a proveedores	10,962	10,962	
Depósitos en garantía	282,886	282,886	
Inmuebles, mobiliario y equipo	200,678,562	200,678,562	3,569,941
Proveedores	4,141,261	4,070,805	
Acreedores diversos	7,105,860	695,796	
Impuestos por pagar	825,790	825,790	
Ingresos por recuperar	1,411,314	148,535	
Patrimonio	200,722,685	200,722,685	
Resultados acumulados	1,317,862	1,317,862	
Subsidios Estatales	232,673,673	232,673,673	(*)
Subsidios Federales	4,602,100	3,352,887	
Subsidios estatales Ramo 33	114,192,386	85,513,597	
Ingresos por recursos propios	78,099,423	1,688,354	
Otros ingresos contables	274,712	76,880	
Servicios Personales	148,002,049	27,634,753	
Materiales y Suministros	9,270,252	820,224	
Servicios Generales	55,286,810	20,322,357	
Transferencias de recursos	207,522,546	200,564,937	
Bienes muebles e inmuebles	1,943,929	1,943,929	
Inversiones productivas	634,498	601,945	
Costo de ventas	1,050,158	1,050,158	
Otros egresos contables	578,428	232,861	

(\*) Diferencia en confirmación de saldo.

Resultados por cada una de las cuentas:

Nombre de la cuenta	Saldo al		Importe
Inmuebles, mobiliario y equipo	31-Dic-2010	\$	200,678,562

1.- Observación:

Existe una diferencia por conciliar de \$ 3,569,941 entre el saldo de inmuebles, mobiliario y equipo según subsistema de contabilidad y el sistema de control activos fijos, según se detalla a continuación.

	En Contabilidad	Sistema Activo Fijo	Diferencia
Muebles y enseres	\$ 19,470,104	\$ 19,789,370	\$ (319,266)
Herramienta y equipo	1,542,492	699,751	842,741
Equipo de cómputo	9,236,816	7,613,804	1,623,012
Instalaciones P.P.I.	8,694,062	8,643,467	50,595
Equipo médico	2,787,080	1,414,221	1,372,859
	<u>\$ 41,730,554</u>	<u>\$ 38,160,613</u>	<u>\$ 3,569,941</u>

Normatividad violada:

Artículo 93 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Medida de solventación:

La Coordinación de Contabilidad y la Coordinación de Inventarios están trabajando en la conciliación de los rubros mencionados, con un avance del 60% al 10 de Marzo de 2011, la cual se estima deberá ser terminada antes de la entrada en vigor de la Ley de Contabilidad Gubernamental a partir de Enero de 2012.

Nombre de la cuenta	Saldo al		Importe
Subsidios estatales	31-Dic-2010	\$	232,673,673

## 2.- Observación:

Derivado de la conciliación entre los ingresos recibidos por DIF Sonora y los confirmados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, existe un ingreso por \$ 50,953,975, manifestado por la Secretaría de Hacienda, el cual no ha sido recibido por DIF Sonora al 31 de diciembre de 2010, el cual se integra como sigue:

PD108660 31/12/2010	\$ 40,480,790
O.P.62314 Pago F/SPAA008872	16,124
O.P.62777 Pago Fundación Teletón	1,000,000
O.P.62784 Despensas Personas Esc.Rec.	5,000,000
O.P.62793 Pago a Vara Importaciones	280,000
O.P.62794 Pago a Comercializadora el Progreso	1,000,000
O.P.62819 Compl.Pago F/4190	1,177,000
PD218511 Aplicación Oficio DGPCP-244-10	2,000,061
	<u>\$ 50,953,975</u>

### Normatividad violada:

Artículo 26 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios.

### Medida de solventación:

La Dirección General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF Sonora) en ejercicio de sus facultades solicitó a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora justificación al mismo, según oficio No. D.G. 244/2011 de fecha 09 de Marzo de 2011 y está en espera de respuesta.

### Conclusión

Las anteriores observaciones son derivadas de la realización de la evaluación de la estructura de control interno y del examen efectuado a los estados financieros básicos presentados por la administración del Organismo al 31 de diciembre de 2010 y los efectos de control interno que se derivaron, así mismo las implementaciones de las medidas de solventación recomendadas fueron evaluadas en cuanto a su repercusión en dichos estados financieros y se consideraron razonables en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental aplicables a este tipo de entidades, sin embargo, es importante el reforzar las medidas de control y efectuar los cumplimientos observados, con el fin de evitar mayores repercusiones a futuro.

### XIII.- CITAS DE DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

**ARTICULO 26.-** La Secretaría de Hacienda, deberá informar mensualmente a los entes públicos, del estado que guarda su ejercicio presupuestal, los cuales deberán de comparar con sus registros particulares para definir cualquiera variación que pudiera existir, debiendo, en su caso, hacer las aclaraciones correspondientes.

**ARTICULO 93.-** Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios

**ARTICULO 63.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio.

IV.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia.

V.- Cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.

VI.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a los presupuestos por programas aprobados.